



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos relacionados con la apertura de sedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE):

- 1) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con el proceso de puesta en marcha por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de la ley 24521.
- 2) Informe si se tuvieron en cuenta las ofertas educativas de formación docente inicial y continua jurisdiccionales, en especial la de los Institutos de Formación Docente.
- 3) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con la correspondiente resolución ministerial de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos que otorga en las carreras de pregrado, grado y posgrado. En caso que la respuesta sea positiva, agregue la información documental respaldatoria.
- 4) Informe si los espacios de desarrollo de actividad académica que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional, han sido autorizados por el Consejo de Universidades. En caso que la respuesta sea positiva agregue la información documental respaldatoria.
- 5) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un sistema institucional de educación a distancia validado por el Consejo de Universidades. En caso afirmativo, adjunte la documentación respaldatoria.

**FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Marcela Campagnoli, Alejandro Finocchiaro, Victoria Morales Gorleri, Mónica Frade, Sabrina Ajmechet, Juan Martín, Mariana Stilman, Rubén Manzi, Carolina Castets, Victoria Borrego.**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene como objetivo conocer la oferta de UNIPE Federal, de las carreras de Formación docente primaria y secundaria y las correspondientes resoluciones ministeriales de reconocimiento oficial y validez nacional de esos títulos.

Se observa que en la planificación y desarrollo de las propuestas de grado y posgrado impulsan la formación docente inicial y continúa, focalizando una oferta académica en la formación docente, coincidiendo con los fines y objetivos del INFOd, organismo responsable de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua, coincidiendo ampliamente con la propuesta publicada de la UNIPE Federal.

Reconociendo la historia del INFOd, que, a partir de las recomendaciones de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua, el entonces Consejo Federal de Cultura y Educación en el año 2005 solicita al Ministerio de Educación la creación de un organismo nacional con la función primaria de generar políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente Inicial y Continua. Este objetivo se concreta con la sanción de la Ley Nacional de Educación (N° 26.206) de 2006. En el Capítulo II de su Título IV, dedicado exclusivamente a la formación docente, donde en el artículo N° 76 se establece la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de La Nación, como organismo responsable de Planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua. Por ello resulta, importante y central tener información precisa sobre las ofertas de Formación docente de la UNIPE Federal.

Existen amplios y diversos concesos en considerar a la formación docente una temática de interés y atención a escala global. En este sentido, desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) expresa que la capacitación profesional de los docentes se erige como un eje fundamental para lograr una educación de calidad. Y que, sin embargo, a nivel internacional, el número de maestros calificados, la práctica docente regulada y la formación de profesores afrontan graves problemas sistémicos.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

El sistema educativo argentino fue construido y sostenido desde fines del siglo XIX, asentándose como pilar central del Estado y en la figura del docente, en los años 90 se produjo una gran reforma donde se descentralizó la formación docente y se trasladó a cada jurisdicción.

La creación del Instituto Nacional de Formación Docente –INFD- (LEN N° 26.206), inaugurado en abril de 2007, significó el inicio de un proceso de dinamización, desarrollo y jerarquización de la formación docente en la Argentina. Con el fin de fortalecer los procesos de formación inicial y permanente de profesionales para el ejercicio de la carrera docente; como así también, la formación de posgrado en diferentes especialidades y la actualización de sus conocimientos. Con el objetivo de asegurar la calidad educativa mediante la aplicación de métodos pedagógicos, tecnológicos y de investigación al más alto nivel académico y científico, para que la diversidad no devenga en diferenciación o atomización (Davini, 2005; Terigi, 2005). Por eso, el INFOd tuvo como uno de sus objetivos mayores construir lineamientos, orientaciones, programas, normas comunes a todas las jurisdicciones del país. Es decir, se implementa un modelo formación docente tendiente a la recentralización y regulación de la política educativa, así como a la profesionalización de la labor docente desarrollada en el plano federal.

Por otro lado, Universidad Pedagógica Nacional, UNIPE, fundada en 2006, desde un principio persiguió un objetivo desarrollar solo carreras de posgrado, para asegurar la profesionalización docente, el perfeccionamiento y la actualización, es decir la formación continua. El 31 de marzo de 2017 por Ley 27194 se crea la UNIPE y dejó de ser provincial para nacionalizarse, y así sumó a la oferta académica de profesorado de nivel primario y secundario, en las cuatro sedes de la institución -CABA, La Plata, Pilar y Almirante Brown.

Ahora bien, la nueva oferta de la UNIPE Federal, ubica a la Formación Docente inicial en el nivel Universitario, y genera preocupación debido a que no se cuenta con la adecuada información acerca si han sido autorizados por el Consejo de Universidades, si cuenta con sistema institucional de educación a distancia validado en los términos del acuerdo del Consejo de Universidades y si articulan con el INFOD.

Además, en la propuesta UNIPE Federal y con la creación de su oferta reciente, genera coexistencia con los ISFD en las diversas jurisdicciones, detectando un conjunto de problemáticas a saber:



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

- a) Preocupación por el impacto que genera en cada jurisdicción, en cuanto a la multiplicidad de ofertas las cuales podrían generar fragmentación y desarticulación en las políticas de Formación Docente;
- b) Propone de hecho una reforma institucional y curricular y de nivel de la Formación Docente en el sistema formador;
- c) Problemáticas acerca del reconocimiento oficial, validez nacional y resoluciones ministeriales imprescindibles de la oferta de las carreras de posgrados.

Por ello frente al avance de la UNIPE Federal, resulta alarmante, considerando que la formación docente debería ser pensada como una política integral, que permita la profesionalización y jerarquización de la misma para alcanzar una educación de calidad, con el objeto de construir una sociedad más justa, democrática y sustentable.

Este proyecto toma como antecedente el expediente N°145-2020, cuya autoría es de los diputados: Maximiliano Ferraro, Victoria Morales Gorleri, Juan Manuel Lopez, Paula Oliveto Lago, Alicia Terada, Marcela Campagnoli, Héctor Flores, Mariana Stilman, Mónica Frade.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de resolución.

**FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Marcela Campagnoli, Alejandro Finocchiaro, Victoria Morales Gorleri, Mónica Frade, Sabrina Ajmechet, Juan Martín, Mariana Stilman, Rubén Manzi, Carolina Castets, Victoria Borrego.**